

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ESTADO 166

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	01-107459	DEMANDANTE: INVERNAL LTDA Y RANAPLAST LTDA.	POR EL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UNA DECISIÓN DEL SUPERIOR.	3652 del 07 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: INTERMAN LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-37872	DEMANDANTE: FABRICA DE ESPECIES Y PRODUCTOS EL REY S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE COPIAS PARA SURTIR EL RECURSO DE QUEJA.	3653 del 07 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: FABRICA DE PRODUCTOS SAYSA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-096046	DEMANDANTE: AUTOGASES DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO DE UNAS CERTIFICACIONES.	3654 del 07 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)

		DEMANDADO: ICONTEC Y BVQI COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-047845	DEMANDANTE: EDUARDOÑO DEMANDADO: MEGAYATES LTDA.	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UN DESPACHO COMISORIO.	3655 del 07 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-108278	DEMANDANTE: FEPCO ZONA FRANCA S.A. DEMANDADO: V.A TOOL'S LTDA.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	3656 del 07 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-35877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A. DEMANDADO: GUALA CLOUSURES PATENTS BV.	POR EL CUAL SE ORDENA OBRDECER Y CUMPLIR UNA DESCISION DEL SUPERIOR.	3657 del 07 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109932	DEMANDANTE: COLOMBIANA KYMBERLY COLPAPEL S.A..	POR EL CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA.	3658 del 07 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: PRODUCTOS FAMILA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115427	DEMANDANTE: PINTURAS Y ADHESIVOS C.I.; PYASA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	3659 del 07 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: HEXION QUIMICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-051064	DEMANDANTE: AGROCAMPO S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA UNA TRANSACCION Y SE TERMINA UN PROCESO DE COMPETENCIA DESLEAL.	3660 del 07 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: AGROCAMPO LA ESPERANZA LTDA.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 09 de Noviembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 09 de Noviembre de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc